

MAT: Horas a compensar diurnas y nocturnas/festivas de prestadores de Servicio.

DECRETO ALCALDICIO N° 9063.-  
MONTE PATRIA: 11 de Junio 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Decretos Alcaldicios que aprueban contratos para Prestadores de Servicios año 2018.
- Contratos a Honorarios en el punto séptimo que estipula que el prestador tendrá derecho a tiempo Compensatorio equivalente a 18 horas mensuales durante la vigencia del contrato siempre y cuando éste sea solicitado al Jefe o Encargado del programa al cual se encuentran adscritos sus servicios.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. RECONOZCASE, a los Prestadores de servicio que se indican, las horas Extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en el mes de Mayo 2018.

MAYO 2018	TOTAL HORAS
ALDO SAEZ CARIZ	5
ALEJANDRA PASTEN CASTILLO	17
ALEXANDRA JAIME GUZMAN	18
ALEJANDRA ZARATE ROBLEDO	15
ARACELLI ALVAREZ LEIVA	18
CLAUDIA CORTES ARAYA	18
CAROLINA GODOY GONZALEZ	3
CONY ALVAREZ PIZARRO	18
CYNTHIA ALVAREZ RIVERA	2
CYNTHIA FLORES CERDA	18
DIEGO MUGUEÑO CORTES	5
ELIZABETH LECARO TAPIA	8
ELIZABETH CORTES FLORES	18
EVELYN CASTILLO ROBLES	11
FANNY ROJAS CARVAJAL	18
FERNANDO ERAZO ESPINA	8
GIANINA RIVERA RIVERA	18
JORGE ARANCIBIA ORTIZ	18

KEYLA ECHEVERRIA ALBORNOZ	6
MARCELA CORTES MOYA	8
MARIA COLLAO CORTES	3
PAULA VELIZ MUÑOZ	18
PEDRO ORTIZ ARANCIBIA	18
PEDRO ROJAS ESPINOSA	18
RICARDO PENNA LUCO	16
ROMAN HIDALGO CASTELLANO	18
ROXANA MUÑOZ MAZUELA	12
ROXANA PEREZ CAMPAÑA	2
SEBASTIAN ROBLEDO LEDEZMA	5
TEODOLINDA RIVERA CASTELLANO	11
VALENTINA ARAYA CUEVAS	18
VICTOR CASTILLO AGUILERA	4
YESENIA MUÑOZ TORRES	1
YARITZA VILLANUEVA CORTES	5
YASNA FARIAS CASTILLO	1
SERGIO HUERTA VELASQUEZ	17
SERGIO ALVAREZ ROJAS	2
MARCIA CORTES CORTES	1
JUAN CONTRERAS ARAYA	18
JORGE CORTES TAPIA	9
GUILLERMO MONDACA MORGADO	1
JENNIFER SEPULVEDA SOBARZO	13
CAMILA CASTILLO VEGA	18
BLANCA GODOY GODOY	6
MARIA RODRIGUEZ ROJAS	18
PAULA LEIVA CASTILLO	18
CAROLINA UBAL CARVAJAL	18
BARBARA VEAS HUENCHUAL	18
CLARA CARVAJAL GALLARDO	18
SANDRA ESCOBAR VELIZ	8
KARINA COLLADO LUNA	8
MARCIA CORTES CORTES	8
ALEJANDRO MUÑOZ FARIAS	16
ALVARO OLIVARES CANIBILO	11
BRAYAN OLIVARES VEAS	15
CAROLINA CAMUS TORRES	3
FELIPE ATENAS JORQUERA	18
FRANCO RAFFO RIVERA	12
GABRIEL CASTILLO VEGA	13
ISAAC ALFARO GOMEZ	6
JONATHAN TAPIA BEIZA	8
JUAN MILLA ADAOS	18
JUAN FRANCISCO ARAYA CUEVAS	18
LEBERIANO ADONES FERNANDEZ	1
MANUEL CAIMANQUE GAMBOA	7
OSVALDO VEGA ALAMOS	2

REINALDO OLIVARES MUÑOZ	5
SEBASTIAN ALBANES CORTES	1
WILSON VELIZ PIZARRO	11
LUIS ARAYA ARAYA	18
PABLO BARRERA AHUMADA	18
JOSE OLIVARES AHUMADA	18

2. AUTORIZASE, la compensación con descanso complementario de las mismas forma que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las cuales se harán efectivas cuando el funcionario lo requiera.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

  
**Pablo Barrantes Diaz**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
 DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 POR ORDEN DEL ALCALDE

  
 BBR/AMA/kea  
 DISTRIBUCION:  
 Secretaría Municipal  
 Archivo Unidad de Recursos Humanos

